



AREA DE GESTIÓN 2

1

NÚM. 40.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

---

PRESIDENTE:

D. Vicente Aparici Moya,  
Vicepresidente 2º de la Diputación  
Provincial de Castellón.

MIEMBROS:

D. Jorge Traver de Juan  
Director Territorial de Medio Ambiente,  
Agua, Urbanismo y Vivienda.

D. Francisco Salt Mocholí,  
Ayuntamiento de Algimia de Alfara.

D. Jorge Picó Sánchez,  
Ayuntamiento de Castellnovo.

D. Vicente Lapuerta Serra,  
Ayuntamiento de Xilxes.

D. Sergio R. Muniesa Franco  
Ayuntamiento de Sagunto.

D. Rafael Calvo Calpe,  
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Oscar Clavell López  
Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

SECRETARIO ACCTAL:

D. Josep Guaita Agut.

INTERVENTORA:

Dª Maria Isabel Gil de Grado.

ASISTEN:

D. José Francisco Fabra  
Castillo. Responsable del  
Contrato.

-----

En la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Segorbe, sito en Plaza Agua Limpia, 2, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil diez, se reúnen los señores miembros del Consorcio arriba indicados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Gobierno del expresado Consorcio.

## ORDEN DEL DÍA

1. Ratificar la urgencia de la sesión.
2. Seguimiento del expediente de Autorización Ambiental Integrada del vertedero de residuos urbanos del término municipal de La Vall d'Uixó.
3. Dación de cuenta del escrito del Ayuntamiento de Segorbe sobre la ejecución del Proyecto de Gestión de Residuos de Obra y Demolición y Voluminosos.

### 1.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria, en base al contenido de los asuntos incluidos en el orden del día y la imposibilidad de convocar la sesión con la antelación establecida en el Capítulo IV artículo 16 de los Estatutos.

### 2.- SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA VALL D'UIXÓ.

El Sr. Presidente cede la palabra al representante de la Generalitat Valenciana, el Sr. Jorge Traver para que informe sobre el asunto.

El Sr. Jorge Traver comunica que se está pendiente de una documentación que se ha solicitado a la empresa concesionaria, recibida ésta, la Dirección General para el Cambio Climático concederá una autorización, tanto para la planta de valorización como para el vertedero, estimando que todo el proceso estará finalizado antes del 30 de julio de 2010.

Interviene el Sr. Francisco Salt, para preguntar sobre el proceso de adquisición de los terrenos necesarios para la construcción del complejo de valorización y tratamiento de residuos de Vall d'Uixó.

El Sr. Oscar Clavell responde que el trámite para la expropiación de los mismos está finalizado.

Finalmente interviene el Sr. Presidente reiterando el estado de tramitación para la expropiación de los terrenos necesarios para la ubicación del Complejo de Valorización y Tratamiento y solicitando que por parte de los servicios administrativos se inste a la empresa concesionaria a presentar la documentación requerida por la Dirección General para el Cambio Climático en el menor tiempo posible. Por otro lado ve positivo que se conceda la Autorización Ambiental Integrada a la totalidad de las instalaciones que integran el citado complejo.

### 3.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRA Y DEMOLICIÓN Y VOLUMINOSOS.

El Sr. Rafael Calvo explica el escrito recibido en el Ayuntamiento de Segorbe de parte del Área de Inspección de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, con motivo de la denuncia elaborada por la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Valenciana, motivada por la visita de inspección al vertedero de residuos inertes, planta de valorización de lo que parecen ser residuos de la construcción y demolición, gestionadas por la mercantil UTE CONSORCIO 2 y área de almacenamiento de Neumáticos Fuera de Uso exclusivo del Ayuntamiento del municipio, en la partida Cabrera del término municipal de Segorbe (Castellón).

En el referido escrito, se solicita al Ayuntamiento de Segorbe que remita al Área de Inspección, copia de la Autorización Ambiental Integrada para realizar la actividad de vertedero de residuos de inertes y solicitud ante la Dirección General para el Cambio Climático de esta Conselleria de autorización como gestor de residuos para realizar la operación de almacenamiento de Neumáticos Fuera de Uso.

Asimismo, el Ayuntamiento de Segorbe, informa del escrito enviado al Consorcio comunicando estos hechos y solicitando que se habilite una solución que permita ejecutarse el servicio público de Residuos de la Construcción y Demolición y Residuos Voluminosos de las Zonas III y VIII del Plan Zonal de la Comunidad Valenciana (Área de Gestión 2), en el término municipal de Segorbe y en un vertedero que reúna la condiciones legalmente establecidas.

Tras diversas intervenciones, se considera que el Ayuntamiento de Segorbe debería solicitar a la empresa concesionaria UTE CONSORCIO 2, que habilite una solución alternativa para la gestión de estos residuos, con carácter urgente, contemplando las mismas tarifas actualmente en vigor.

El Sr. Jorge Traver indica que esta alternativa se comunique a la Dirección General para el Cambio Climático para su aceptación.

Por lo que se entiende que los pasos a seguir deberían ser:

- 1.- Que por el Ayuntamiento de Segorbe se cierre el vertedero por no tener la autorización administrativa y se comunique este hecho al Consorcio.
- 2.- Que por parte del Consorcio se remita escrito al concesionario para que ofrezca alternativas con las tarifas aprobadas actualmente.
- 3.- Que mientras se regularicen las instalaciones se autorice a los Ayuntamientos a utilizar otras alternativas para la gestión de este tipo de residuos.

No habiendo más asuntos a tratar ni Sres. que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las once horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretario certifico.

